Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 27/01/2023

Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	DÍA 28	MES Febrero	AA 2025
Periodo de reporte del informe	Del DÍA 1 MES Febrero AA 2025	al DÍA 28 MES Febrero AA 2025			

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	CD-DP-3842-2023		
Nombres y apellidos contratista /Razón Social	Edgar Roberto Ayala Méndez	C.C. o NIT	19,395,603
Dirección	Carrera 7 # 17 - 01 Of. 1041	Ciudad	BOGOTÁ
Celular	310 2136618	Dirección de correo electrónico	fayame59@hotmail.com
Cuenta bancaria	De Ahorros	No. 8811395	Banco AvVillas
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales		
Acta de inicio	Si ☐ N/A ☑	Fecha de inicio de actividades	DÍA 3 MES Diciembre AA 2023

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

Plazo de ejecución	MESES 13 y DÍAS	Fecha de terminación	DÍA 31 MES Mayo AA 2025
Valor total del contrato	$ 73,795,000.00	Valor honorarios mensuales	$ 5,837,000.00
Lugar de ejecución	BOGOTÁ, D.C.		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	103823/21724	Registro Presupuestal	674322/278992

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	Profesionales Administrativos y de Gestión
Nombre del supervisor o interventor	José Héctor Barragán	C.C. o NIT	4,179,229
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	jobarragan@defensoria.gov.co		

Garantía Única	Si ☑ N/A ☐	Fecha de expedición	DÍA 30	MES Noviembre	AA 2023	Fecha de aprobación	DÍA 3	MES Diciembre	AA 2023

Nombre de la aseguradora	Seguros del Estado S.A.	Número de póliza
		14-46-101102178

Amparos	Vigencia								Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
Cumplimiento	Desde	29	Noviembre	2023	Hasta	5	Mayo	2025	$ 7,243,900.00
Calidad del servicio	Desde	29	Noviembre	2023	Hasta	31	Diciembre	2026	$ 14,487,800.00
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				

Modificaciones contractuales

Prórrogas	Si ☐	N/A ☐	Adiciones	Si ☐	N/A ☐

Prórroga No. 1 hasta	DÍA	MES	AA

Valor adición No. 1	Valor total incluida adición
$ 1,788,000.00	**$ 75,583,000.00**

Prórroga No. 2 hasta	DÍA	MES	AA

Valor adición No. 2	Valor total incluida adición
$ 29,185,000.00	**$ 104,768,000.00**

Prórroga No. 3 hasta	DÍA	MES	AA

Valor adición No. 3	Valor total incluida adición

Reducción de valor	Si ☐	N/A ☐

Valor reducción	Valor total con reducción

		Desde			Reinicio		
		DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐ N/A ☐						

		DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☐ N/A ☐			

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **Edgar Roberto Ayala Méndez** con número de C.C. o NIT **19,395,603** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Febrero

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 475,000.00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 608,000.00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 19,900.00
Total de aportes pagados	**$ 1,102,900.00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo José Héctor Barragán Adame, con número de C.C. o NIT 4179229, en mi calidad de Supervisor del contrato en mención, CERTIFICO que el/la contratista **Edgar Roberto Ayala Méndez** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1°. Pago	Diciembre	29	$ 5,539,000.00
	2°. Pago	Enero	30	$ 5,539,000.00
	3°. Pago	Febrero	29	$ 5,539,000.00
	4°. Pago	Marzo	30	$ 5,539,000.00
	5°. Pago	Abril	30	$ 5,539,000.00
	6°. Pago	Mayo	30	$ 5,539,000.00
	7°. Pago	Junio	30	$ 5,539,000.00
	8°. Pago	Julio	30	$ 5,837,000.00
	9°. Pago	Agosto	30	$ 5,837,000.00
	10°. Pago	Septiembre	30	$ 5,837,000.00
	11°. Pago	Octubre	30	$ 5,837,000.00
	12°. Pago	Noviembre	30	$ 5,837,000.00
	13°. Pago	Diciembre	30	$ 5,837,000.00
	14°. Pago	Enero	30	$ 5,837,000.00
	15°. Pago	Febrero	30	$ 5,837,000.00
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 85,469,000.00**
	Saldo			**$ 19,299,000.00**

OBSERVACIONES

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CD-DP-3842-2023**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
1	6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	El servicio como defensor público lo he prestado de manera presencial en cumplimiento de los turnos programados por la coordinación, incluido el turno del día jueves 30 de enero; que no se había relacionado; atendiendo presencialmente y telefónicamente a los 34 usuarios asignados, en lo transcurrido del mes; en temas relacionados con: Servicios públicos domiciliarios (Energía, acueducto, aseo), víctimas, salud, educacion, comparendos de tránsito, cobros coactivos, policivos por infracción a la norma urbanistica), entre otros. Para ello se elaboraron algunos escritos, como: Derechos de petición (4), gestiones directas urgentes y preferentes (2), para la firma del director del C.A C.; proyectos de tutela dos (2) y un recurso de apelación. En el presente mes de febrero, no se programaron ni se realizaron ningun	1	El(La) contratista cumplió de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública. Se presta de manera virtual, a través de diferentes plataformas tecnológicas
2	6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	En lo transcurrido del mes, no hubo necesidad de acudir a ninguna entidad del estado, para ejercer la representación judicial, extrajudiciall y/o administrativa, en favor de algún usuario, pues no se tenia ninguna programada.	2	En este periodo no se requirio de esta obligacion.
3	6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la defensoría del pueblo y que garanticen la prestacion del Servicio Nacional de Defensoria Pública. .	Se ha cumplido con la normatividad aplicable, en favor de los usuarios que necesitaron del servicio de Defensoría Pública.	3	El Contratista ejecutó las obligaciones derivadas de la normatividad en favor de los usuarios del servicio de defensoría pública asignados.
4	6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	En este periodo no se requirió de la asistencia, a este tipo de obligaciones.	4	En este periodo no se requirio de esta obligacion.
5	6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Siempre cumplo con estas obligaciones y para ello, visualizo generalmente la defensa técnica apropiada; preparándome en el ejercicio de la misma, de conformidad con los casos planteados por los usuarios, que asisten al C.A.C., y los que me son asignados por el supervisor del	5	Se cumple con estas actividades, para la preparación y ejercicio de la defensa técnica delos usuarios de Defensoría Pública asignados
6	6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	En este periodo transcurrido, no se ha requirio hacer uso de esta obligacion.	6	En este periodo no se requirio de esta obligacion.
7	6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA	Durante el presente mes de febrero, no se programaron ningún tipo de actividades; por tal razon, no se generará certificacion de asistencia a barras.	7	Se ha asistido y participado en las actividades que han sido programadas y citadas.
8	6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Permanentemente lo hago, a través del estudio de algunas sentencias de la Corte; especialmente en temas, que son motivo de consulta, por parte de los usuarios los días jueves.	8	Realizado a través de las Barras, el estudio de casos y la preparación de los mismos.

Número de contrato	CD-DP-3842-2023

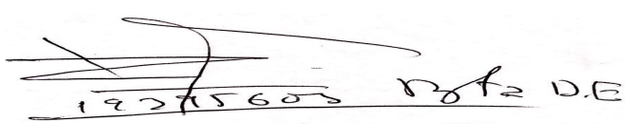
Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
9	6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se dió cumplimiento a los lineamientos establecidos por la institucion, como son el llamar al número de celular registrado de los usuarios que tenían citas asignadas, pero que no audieron al C.A.C. Igualmente se proyectaron escritos, de derechos de petición, enviándoseles a los correos de los usuario; lo mismo que se informó a dos (2) usuarios, en materia de reparación directa y disciplinaria, de la necesidad de diligenciar los formularios de obligaciones y deberes, en el evento que necesitaran representación judicial, en dichos asuntos.	9	El Contratista está dando cumplimiento a los lineamientos propios de la ejecución de su contrato
10	6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se brindó de manera presencial la asesoria, a todos los usuarios que asistieron el día de la cita o consulta programada. Igualmente llame por teléfono, a algunos usuarios, que no asistieron a la cita programada, la cual	10	El contratista está brindando la asesoría jurídica requerida por los usuarios del servicio de defensoría pública que le han sido asignados
11	6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y	En este informe mensual, solamete se proyecto un Recurso de Apelación, el cual se le entregó en fisico a la usuaria, para que lo radicara personalmente.	11	En este periodo no se requirio de esta obligacion.
12	6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	Atendi y estuve presente en los cuatro (4) turnos asignados en el C.A.C; los días jueves, incluido el turno del día 30 de enero, que no habia llegado; faltando solamente, el turno del dia 27 de febrero.	12	El contratista cumplió con los turnos programados y asignaciones.
13	6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	N/A	13	N/A
14	6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	Se guarda la reserva correspondiente y especialmente en los diversos casos asignados para ejercer la defensa técnica, como lo es en asuntos disciplinarios.	14	El Contratista informa del respeto a la reserva inherente al ejercicio de la defensa técnica
15	6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	N/A. No hay sanciones	15	N/A. No hay sanciones reportadas por las autoridades competentes
16	6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	N/A	16	N/A
17	6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	Se da cumplimiento a las obligaciones y deberes consagradas en la Ley 1123 de 2007 (Código Disciplinario del abogado), como en todas aquellas actuaciones que las	17	El Contratista da cumplimiento a las obligaciones inherentes a la profesión de abogado. No hay queja al respecto

OBSERVACIONES

FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
28	Febrero	2025

El SUPERVISOR / INTERVENTOR



José Héctor Barragán A.

DÍA	MES	AA
28	Febrero	2025